

La búsqueda de nuevos trabajadores, la retención de ellos y las promociones internas, constituyen un permanente desafío para la organización en tanto se deben reunir y unificar criterios técnicos al momento de conformar equipos de trabajo de alto nivel profesional y humano en concordancia con la excelencia artística y cultural que le es propio al Teatro Municipal de Santiago. En esta línea, la selección y contratación de personas se rige por los siguientes principios rectores:

1. **Garantía de igualdad de oportunidades:** El Teatro Municipal de Santiago respeta la igualdad de oportunidades y promueve la no discriminación en su más amplio sentido garantizando una selección basada únicamente en criterios profesionales y objetivos.
2. **Meritocracia:** El Teatro Municipal de Santiago asegura que la selección se realizará atendiendo exclusivamente a criterios de mérito y capacidad profesional, garantizando que todos los candidatos reciban el mismo trato durante el proceso de selección.
3. **Conflictos de intereses:** El Teatro Municipal de Santiago no considera los candidatos que tengan antecedentes penales; ex empleados que hayan sido despedidos o con aquellos en los que exista un conflicto de interés.
4. **Confidencialidad:** El Teatro Municipal de Santiago garantiza a todos los candidatos la máxima confidencialidad de sus datos personales y resultados dentro del procedimiento de reclutamiento.
5. **Transparencia:** El Teatro Municipal de Santiago garantiza a cada candidato la comunicación permanente y confidencial de los resultados del proceso de selección en cada etapa del proceso.

Declaración:

Creemos en que los mejores profesionales deben tener las más amplias oportunidades, siempre guiados por un compromiso genuino con la noble labor del Teatro Municipal de Santiago, esta es, ser un actor dinámico y protagónico del desarrollo cultural de Chile.